

Nº 193

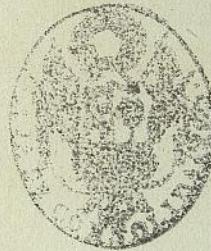
REPUBLICA PERUANA.

Son 100. pesos

Lima 10^o Junio de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos
a favor de al Soldado de Granaderos Juan Contreras.
procedentes de la gratificación concedida a los sitiadores del Callao.
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año.
de que queda tomada razon a la Comisaría del Ejército del Perú — Tesorería
General, y Contaduría — de Cuentas.

Pedro de Larraín
y Larraín



O.L. 446-2254

O.L. 446-2294

J. Larraín



MH - O.L. 146
C.A.S. 53
DOC. 169
FOL. 1

Corresponde al Dr. Mariano Arapemena. Lima 13 de Jul. 1826

Mariano Arapemena